

“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”

RESOLUCION N° 4269

VISTO: el Expte. N° 14172-C-23 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la ordenanza N° 5597 se prevé las paradas destinadas para el servicio público de taxis de la ciudad.

Que, las condiciones estructurales para la prestación óptima del servicio se encuentran en condiciones deplorables.

Que, las malas condiciones de las calles de la ciudad representan un medio adverso para la correcta prestación del servicio.

Que, es importante visibilizar y poner en valor las distintas paradas destinadas para el servicio a los fines de que puedan ser identificadas por los usuarios.

Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la Ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (Ordenanza N° 1705- Reglamento Interno, Art. 76).

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaria de Servicios Públicos, realice tareas de señalización y demarcación de las paradas comprendidas en el anexo 01 de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2024.

ARTICULO 3°.- Lo establecido en el artículo precedente deberá ejecutarse en un plazo de 72 hs.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el concejal Diego Narváez.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Walter Montivero
Concejal a/c de la Presidencia



Anexo 01

NÓMINA DE PARADAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TAXIS

N° DE ORDEN UBICACIÓN UNIDADES:

- 01 Plaza 25 de Mayo: San Nicolás de Bari casi Joaquín V. González. 14 (catorce)
- 02 Plaza 25 de Mayo: Pelagio B. Luna, entre Joaquín V. González y 25 de Mayo. 15 (quince)
- 03 Av. Rivadavia: entre Buenos Aires y 9 de Julio 14 (catorce)
- 04 Dorrego antes de Dalmacio Vélez Sarsfield 3(tres)
- 05 25 de Mayo: entre A. Bazán y Bustos Alberdi.
- 06 (seis) 06 Jaramillo: entre A. Bazán y Bustos Y Pelagio B. Luna 2 (dos)
- 07 San Nicolás de Bari, entre Pje. Calchaquí y Santiago Del Estero 2 (dos)
- 08 San Nicolás de Bari casi Avellaneda 3 (tres)
- 09 Pelagio B. Luna casi Jaramillo, a continuación del estacionamiento de motos. 3 (tres)
- 10 Copiapó desde Av. Rivadavia dejando 15 mts para estacionamiento de motos. 3 (tres)
- 11 Catamarca antes de llegar a Alberdi 15mts desde el cruce peatonal 3 (tres)
- 12 Lamadrid desde calle 8 de Diciembre después de la senda peatonal dejando 19 mts para estacionamiento de motos y dejando el acceso a la playa de estacionamiento, 1mt para ambos lados del portón de acceso. 3 (tres)
- 13 Av. Facundo Quiroga-Predio Sanatorio SISA 3 (tres)
- 14 Esquina Balcarce y Artigas, B° Evita 5 (cinco)
- 15 Esquina Artigas y España, B° Evita 5 (cinco)
- 16 Sobre calle Artigas, 15 mts desde la senda peatonal 3 (tres)
- 17 En el sector dispuesto en el predio de Terminal nueva de ómnibus 35 (treinta y cinco)
- 18 Av. Gobernador Gordillo, en sentido Norte Sur, pasando Calle San Nicolás de Bari después del cruce peatonal 3 (tres)
- 19 Esquina Base Esperanza e Isla Decepción, B° Antártida 1 6 (seis)
- 20 Base Matienzo: casi Base Margarita, B° Antártida 4 6 (seis)
- 21 Los Incas: casi Timotes, B° Facundo Quiroga 8 (ocho)
- 22 Av. Ramírez de Velazco: casi calle 12, B° Infantería 2 8 (ocho)
- 23 Av. Ramírez de Velazco: casi Av. Yacampis, acera oeste Frente al Tiro Federal Argentino. 8 (ocho)
- 24 Av. Alem: casi Santiago Del Estero, B° Vargas 3 (tres)
- 25 Gaspar Gómez: casi Ruta Nro. 5 5 (cinco)

- 26 Iribarren: casi Gauchos Riojanos, B° Jardín Residencial 5 (cinco)
- 27 Av. Teresa de Calcuta, frente al Hospital Vera Barros 15 (quince)
- 28 Dardo Rocha: casi Guido Spano 6 (seis)
- 29 Av. Malvinas Argentinas casi Victoria Romero 3 (tres)
- 30 Av. 1 de Marzo: Dársenas del Hospital de la Madre y El Niño-SOLO PARA ASCENSO Y DESCENSO EVENTUAL. 2 (dos)
- 31 Calle Sabatea: casi Av. 1 de Marzo, lindante a ingreso guardia HMyN 8 (ocho)
- 32 San Nicolás de Bari: casi Ruta Nacional N° 38 3 (tres)
- 33 Av. Ortiz de Ocampo: casi Av. Menem 8 (ocho)
- 34 Sobre Av. Matatín de la fuente sentido Norte –Sur a 32mts desde el cruce peatonal en rotonda, sobre dársena de estacionamiento de 21 mts de largo total y 15 mts de para de taxis 3 (tres)
- 35 Av. Ortiz de Ocampo: entre Pública 2 y Pública 4, Barrio CGT 6 (seis)
- 36 Av. Coronel Montes: casi Ortiz de Ocampo 5 (cinco)
- 37 Rosa Bazán de Cámara,: casi esquina Lanzilloto B° Urbano 7 3 (tres)
- 38 Rosa Bazán de Cámara: casi Av. Santa Rosa, B° Emily Bestani 3 (tres)
- 39 Av. Navarro, sentido Oeste-Este antes de llegas a Av. Santa Rosa, después del cruce peatonal 15mts 3 (tres)
- 40 Av. República Argentina: casi Guayanas, B° Panamericano 8 (ocho)
- 41 Antonio Tanquía: casi Cigorruga (Paralela Av. San Francisco y Puente Ingreso al B° 4 de Junio) 6 (seis)
- 42 Av. Perón: casi Av. Fdo. Quiroga. 5 (cinco)

NÓMINA DE PARADAS DE TAXIS EVENTUALES: No fijas y supeditado a la ubicación y determinación del área municipal competente.

N° DE ORDEN UBICACIÓN UNIDADES

- 01 Feria del Productor, cuya ubicación la dispondrá la Dirección de Transito 10 Diez.
- 02 Súper Domo (Parque de la Ciudad) 20 Veinte.

PARADAS CIRCUNSTANCIALES: A determinación del área Municipal competente, ante manifestaciones, eventos etc; en el microcentro.

N° DE ORDEN UBICACIÓN

- 01 Belgrano: entre Pelagio B. Luna y San Nicolás de Bari.
- 02 San Nicolás de Bari: entre Lamadrid y Santiago del Estero.
- 03 Sobre calle Pelagio B. Luna, entre Lamadrid y Santiago del Estero.

Fotocopia Fiel del Original